

19 de SEPTIEMBRE de 1989

DEMANDA CONTENCIOSO-ADMINISTRATI
VA DE PLENA JURISDICCION.-

REVOCATORIA.-

El Licdo. Edgardo Luna Esquivel, en representación de CAIN BROTHERS INC, interpone demanda contencioso-administrativa de plena jurisdicción, para que se declare nulo, por ilegal el acto administrativo contenido en la Resolución Nº5346-79 de 5 de octubre de 1979 dictado por la Dirección General de la Caja de Seguro Social, actos confirmatorios y para que se hagan otras declaraciones.-

HONORABLES MAGISTRADOS DE LA SALA TERCERA DE LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA.-

Respetuosamente solicito revocatoria de la resolución de 18 de agosto último, mediante la cual se admitió la demanda de plena jurisdicción presentada por la empresa Cain Brothers Inc., a través de apoderado especial, contra actos proferidos por la Caja de Seguro Social.

Esta solicitud se apoya en las siguientes razones:

1. La sociedad que ha sido condenada en las resoluciones impugnadas es la nombrada, la cual igualmente dice representar el señor Frank Cain, quien en tal condición otorgó poder al Licdo. Edgardo Luna Esquivel, y éste ha presentado la demanda respectiva igualmente en representación de Cain Brothers Inc. (fs.1, 3, 6, 15 y 17).

Sin embargo, la certificación extendida por el Registro Público que figura a fs.14 deja constancia de la existencia de una sociedad diferente, esto es, Frank Cain & Sons Inc., "registrada en el Tomo 327, Folio 214, Asiento 72271, de la Sección de Personas Mercantil", datos diferentes a los que corresponden a Cain Brothers Inc., según se manifiesta en el poder que figura a fs.15 y en el libelo de demanda a fs.17, por cuanto esta última se encuentra inscrita "al Tomo 57,